

Paso las diligencias al Despacho del señor Juez, informando que la parte ejecutada presenta memorial solicitando impulso procesal y terminación del proceso por pago de la obligación. Sírvase Proveer. Bucaramanga, veintidós (22) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).


FRANCIS FLÓREZ CHACÓN
 Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TERCERO MUNICIPAL PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintidós (22) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

AUTO: 1653-I

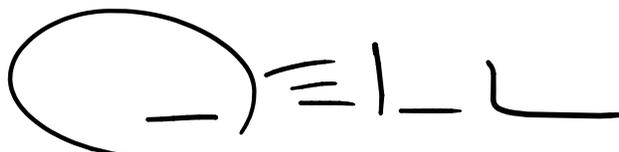
Se observa en el cuaderno principal virtual que a folio 258, reposa auto del 12 de noviembre de 2021, donde se pone en conocimiento memorial presentado por COLPENSIONES del 11 del mismo mes y año, a la parte demandante para que se pronuncie su deseo o no de continuar con el proceso ejecutivo, otorgándose cinco (05) días hábiles (vence el 23 de noviembre de 2021), de lo contrario se pasa a fijar fecha para llevar a cabo audiencia de excepciones, es así como no es entendible para esta Judicatura el impulso procesal deprecado por el abogado de la parte ejecutada, por lo que se le INSTA a presentar aclaración en cuanto a esta pretensión.

Así mismo, otea el Despacho que milita a foliatura del 262 al 263, nuevamente libelo donde el apoderado de la parte demandada solicita la terminación del proceso en razón a que se encuentra realizado el pago de la obligación.

En aras de no vulnerar derecho alguno considera este Despacho pertinente de igual forma **PONER EN CONOCIMIENTO**, a la parte ejecutante de las actuaciones existentes para que se pronuncie sobre ello, ampliando el plazo otorgado pero esta vez por un término de tres (03) días hábiles, una vez terminado el tiempo concedido pasará el memorial de terminación elevado para su análisis de fondo conforme al inciso segundo del Art. 461 del C.G.P.

Así mismo, se ordena que por secretaría se envíe el link del memorial al apoderado de la parte demandante para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARÓN
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS DEMÁS PARTES EL AUTO ANTERIOR,
 SE ANOTÓ EN EL CUADRO DE ESTADOS DE LA FECHA.
 BUCARAMANGA, 23 DE NOVIEMBRE DE 2021,
 LA SECRETARIA


FRANCIS FLÓREZ CHACÓN